

Referencia: Ejecutivo Quirografario 23-2021-165 Asunto: Recurso Reposición

Abogados Consultores Navas Talero - Romero Serrano <navastalero-romeroserrano@outlook.com>

Miércoles 14/09/2022 2:54 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

Juez 23 Civil Circuito de Bogotá D.C

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Quirografario 23-2021-165

Asunto: Recurso Reposición

Demandante: Ana Julia Vélez

Demandados: María Claudia Lozano Delgado, Alicia Delgado Montoya, Mauricio Lozano Delgado, Leonardo Lozano Delgado Rafael Lozano Delgado Y Adriana Lozano Delgado, Herederos Conocidos De Rafael Lozano Atuesta

Agradezco tener en cuenta memorial adjunto.

Cordialmente.



HERNANDO ROMERO SERRANO
Navas Talero - Romero Serrano Abogados
Consultores
Calle 99 No. 11-26 Bogotá D.C.
1) 2187899 - 3102086277

Navas Talero

Romero Serrano

Señor

Juez 23 Civil Circuito de Bogotá D.C

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Ejecutivo Quirografario 23-2021-165**Asunto:** Recurso Reposición**Demandante:** Ana Julia Vélez**Demandados:** Maria Claudia Lozano Delgado, Alicia Delgado Montoya, Mauricio Lozano Delgado, Leonardo Lozano Delgado Rafael Lozano Delgado Y Adriana Lozano Delgado, Herederos Conocidos De Rafael Lozano Atuesta

Señor Juez:

JOSÉ HERNANDO ROMERO SERRANO, titular de la C.C. 79.968.299 de Bogotá D.C. y la T.P. 149.573 del C.S.J Por medio del presente interpongo recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto del 8 septiembre de 2022, por no tener en cuenta las notificaciones del artículo 291 CGP a los demandados, toda vez que contrario a lo allí señalado y conforme al citado artículo dentro de la notificación se mencionó el auto del 21 de mayo de 2021 por el cual se libró mandamiento de pago, es más el sello de la empresa de mensajería quedo al lado de dicha información.

Navas Talero

Romero Serrano

Calle 101 No. 13-23 apto 303
Bogotá

RADICADO No. 23-2021-165
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Demandante (s)	Demandado (s)
Ana Julia Vélez	Constructora Rla Sas. María Claudia Lozano Delgado Alicia Delgado Montoya Mauricio Lozano Delgado Leonardo Lozano Delgado Rafael Andrés Lozano Delgado Adriana Lozano Delgado Herederos Determinados, Del Señor Rafael Lozano Atuesta (Q.E.P.D.)

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo los canales de atención dispuestos por este órgano Judicial para surtir actuaciones y/o comparecer a esta dependencia ubicada:

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-23-civil-del-circuito-de-bogota/80>
 correo electrónico: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Dirección: Edificio Hernando Morales Molina CARRERA 10 # 14-33 piso 12°

Dentro de los 5X 10 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M. deberá acercarse para recibir notificación personal de autos de fechas 11 de mayo del 2021 y 21 de mayo del 2021 preferido dentro del proceso de la referencia, mediante cual se libró mandamiento de pago y cuenta con el término de diez (10) para excepcionar.

Parte Interesada
 Dr. José Hernando Romero Serrano
 79.968.299 DE BOGOTA D.C
 Cel 3102086277



Activar Wind
 Ve a Configuración

Navas Talero

Romero Serrano

Bogotá

RADICADO No. 23-2021-165
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Demandante (s)	Demandado (s)
Ana Julia Vélez	Constructora Rla Sas. María Claudia Lozano Delgado Alicia Delgado Montoya Mauricio Lozano Delgado Leonardo Lozano Delgado Rafael Andrés Lozano Delgado Adriana Lozano Delgado Herederos Determinados, Del Señor Rafael Lozano Atuesta (Q.E.P.D.)

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo los canales de atención dispuestos por este órgano Judicial para surtir actuaciones y/o comparecer a esta dependencia ubicada:

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-23-civil-del-circuito-de-bogota/80>
correo electrónico: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Edificio Hernando Morales Molina CARRERA 10 # 14-33 piso 12°

Dentro de los 5X 10 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M. deberá acercarse para recibir notificación personal de autos de fechas 11 de mayo del 2021 y 21 de mayo del 2021, por parte del proceso de la referencia, mediante cual se libró mandamiento de pago y cuenta con el término de diez (10) para excepcionar.

Parte Interesada
Dr. José Hernando Romero Serrano
79.968.299 DE BOGOTA D.C
Cel 3102086277



Navas Talero

Romero Serrano

Bogotá

RADICADO No. 23-2021-165

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Demandante (s)	Demandado (s)
Ana Julia Vélez	Constructora Rla Sas. María Claudia Lozano Delgado Alicia Delgado Montoya Mauricio Lozano Delgado Leonardo Lozano Delgado Rafael Andrés Lozano Delgado Adriana Lozano Delgado Herederos Determinados, Del Señor Rafael Lozano Atuesta (Q.E.P.D.)

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo los canales de atención dispuestos por este órgano Judicial para surtir actuaciones y/o comparecer a esta dependencia ubicada:

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-23-civil-del-circuito-de-bogota/80>
 correo electrónico: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Dirección: Edificio Hernando Morales Molina CARRERA 10 # 14-33 piso 12°

Dentro de los 5X 10 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M. deberá acercarse para recibir notificación personal de autos de fechas 11 de mayo del 2021 y 21 de mayo del 2021 preferido dentro del proceso de la referencia, mediante cual se libró mandamiento de pago y cuenta con el término de diez (10) para excepcionar.

Parte Interesada
 Dr. José Hernando Romero Serrano
 79.968.299 DE BOGOTA D.C
 Cel 3102086277



Activar Wind
 ve a Configuración

Navas Talero

Romero Serrano

Bogotá

RADICADO No. 23-2021-165
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Demandante (s)	Demandado (s)
Ana Julia Vélez	Constructora Rla Sas. María Claudia Lozano Delgado Alicia Delgado Montoya Mauricio Lozano Delgado Leonardo Lozano Delgado Rafael Andrés Lozano Delgado Adriana Lozano Delgado Herederos Determinados, Del Señor Rafael Lozano Atuesta (Q.E.P.D.)

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo los canales de atención dispuestos por este órgano Judicial para surtir actuaciones y/o comparecer a esta dependencia ubicada:

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-23-civil-del-circuito-de-bogota/80>
 correo electrónico: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Dirección: Edificio Hernando Morales Molina CARRERA 10 # 14-33 piso 12°

Dentro de los 5X 10 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M. deberá acercarse para recibir notificación personal de autos de fechas 11 de mayo del 2021 y 21 de mayo del 2021 preferido dentro del proceso de la referencia, mediante cual se libró mandamiento de pago y cuenta con el término de diez (10) para excepcionar.

Parte Interesada
 Dr. José Hernando Romero Serrano
 79.968.299 DE BOGOTA D.C
 Cel 3102086277



Navas Talero

Romero Serrano

Calle 101 No. 13-23 apto 303
Bogotá

RADICADO No. 23-2021-165
Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Demandante (s)	Demandado (s)
Ana Julia Vélez	Constructora Rla Sas. María Claudia Lozano Delgado Alicia Delgado Montoya Mauricio Lozano Delgado Leonardo Lozano Delgado Rafael Andrés Lozano Delgado Adriana Lozano Delgado Herederos Determinados, Del Señor Rafael Lozano Atuesta (Q.E.P.D.)

Le comunico la existencia del proceso en referencia y le informo los canales de atención dispuestos por este órgano Judicial para surtir actuaciones y/o comparecer a esta dependencia ubicada:

Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-23-civil-del-circuito-de-bogota/80>
 correo electrónico: ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Dirección: Edificio Hernando Morales Molina CARRERA 10 # 14-33 piso 12°

Dentro de los 5X 10 días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a las 5:00 P.M. deberá acercarse para recibir notificación personal de autos de fechas 11 de mayo del 2021 y 21 de mayo del 2021 preferido dentro del proceso de la referencia, mediante cual se libró mandamiento de pago y cuenta con el término de diez (10) para excepcionar.

Parte Interesada
 Dr. José Hernando Romero Serrano
 79.968.299 DE BOGOTÁ D.C
 Cel 3102086277



Por lo anterior solicito a su despacho se revoque lo allí decidido y en consecuencia se tengan en cuenta las gestiones de notificación.

Agradezco su pronta colaboración.

Del señor Juez,

Atentamente,

JOSÉ HERNANDO ROMERO SERRANO
 C.C. 79.968.299 DE BOGOTÁ D.C.
 T.P. 149.573 DEL C.S.J.

romero.hernando@hotmail.com